

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 05/02/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, por el que se inicia el período de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto denominado: Transformación en regadío de 102,36 ha de cultivos y olivar (expediente PRO-TO-20-2587), situado en el término municipal de Camarenilla (Toledo), cuya promotora es Almudena Carrasco Redondo. [2021/1271]

Se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad siguiente:

Proyecto: Transformacion en regadio de 102,36 has de cultivos y olivar.

Promotor: Almudena Carrasco Redondo.

Situación: Término municipal de Camarenilla (Toledo).

La actividad anteriormente mencionada está comprendida en los Anexos de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha y de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y el artículo 36 de dichas leyes, respectivamente, se somete el correspondiente proyecto y estudio de impacto ambiental a información pública.

Quienes lo consideren oportuno, podrán consultar el Estudio de Impacto Ambiental y formular las correspondientes alegaciones en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. A tales efectos se encuentra depositada la documentación correspondiente en el Ayuntamiento de Camarenilla (Plaza de España, nº 1, 45181, Camarenilla, Toledo), en el Servicio de Medio Ambiente de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo (C/ Quintanar de la Orden s/n - 45071 Toledo) y en la Dirección General de Economía Circular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo (C/ Quintanar de la Orden s/n - 45071 Toledo).

El Estudio de Impacto Ambiental también puede ser consultado en https://neva.jccm.es/nevia

Toledo, 5 de febrero de 2021

La Directora General de Economía Circular P.D. (Resolución de 26/12/2019, por la que se delegan competencias en materia de evaluación ambiental) El Delegado Provincial TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO